



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**  
**GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS**

**Nro. GS- 2025 - 007296 /DIASE-ASJUR-1.10**

Bogotá D.C., 17 de abril de 2025

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Sin dirección o correo electrónico para notificación  
Ciudad

Asunto: respuesta queja sistema SIPQR2S No. 665355-20250407

En atención a la solicitud del asunto, remitida por el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General, en la cual informa lo siguiente:

*"(...) MI QUEJA ES CONTRA EL SEÑOR TENIENTE CORONEL CARRILLO QUIEN TIENE EL CARGO DE J3 DIASE, ESTOY CANSADOSA DEL MAL TRATO DE ESTE SEÑOR CADA VEZ QUE HACE UNA VIDEOCONFERENCIA, DÓNDE INICIO CON LAS HUMILLACIONES DELANTE DE TODOS EN CONTRA DE ALGUNAS DE NOSOTRAS FALTANDONOS AL RESPETO, NO ENTIENDO SI PARA LLAMAR LA ATENCIÓN HACE FALTA HUMILLAR AL PERSONAL, FUERA DE ESO EN TODO MOMENTO EXIGE RESPETO CON AMENAZAS PERO EL NO RESPETA Y AHORA EN ESTE CARGO QUE TIENE CREE QUE ES UN OFICIAL EXCEPCIONAL CUANDO LOS FUNCIONARIOS QUE LLEVAMOS TIEMPO EN LA DIASE LO CONOCEMOS COMO UNA PERSONA GROSERA Y IRRESPETUOSA,(...)"*

De manera atenta me permito informar que esta Dirección realizará las verificaciones correspondientes, con el fin de tomar las acciones administrativas que haya a lugar.

Asimismo, esta Dirección agradece utilizar los mecanismos dispuestos por la Institución para que la ciudadanía en general interponga peticiones, quejas o reclamos frente al servicio o un funcionario de policía, toda vez que aporta a la mejora continua de los procesos y procedimientos establecidos en la Institución.

Atentamente,

**Mayor YURANI SIERRA MERCADO**  
Jefe Asuntos Jurídicos

Elaboró: **SI. IVAN ESCALANTE AVENDAÑO**  
DIASE - ASJUR

Transversal 23 96-13, Chicó Norte  
Teléfono: 5153196 Ext. 1117  
[diase.asjud@policia.gov.co](mailto:diase.asjud@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION**  
**OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Bogotá D.C., 19 de abril de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrita Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-007296-DIASE del 17/04/2025, correspondiente a la solicitud PQRS No. 665355-20250407 registrada en la página web de la Policía Nacional.

Atentamente,

  
Subintendente IVAN DARIO ESCALANTE AVENDAÑO  
Sustanciador - ASUUR

Anexo: uno (copia respuesta comunicado oficial GS-2025-007296-DIASE en un folio).

Transversal 23 No. 96 – 13 chico Norte  
Teléfono(s): 5159690 ext. 1165  
[diase.oac@policia.gov.co](mailto:diase.oac@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**